



## Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0735- 2021-MPS/A

Sechura, 11 de Octubre del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N°0633-2021-MPS-GM-GDU de fecha 13 de Octubre del 2021, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV. 3Ø, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, 3Ø, PARA EL A.H. LAS DELICIAS – C.P. PARACHIQUE – LA BOCANA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2287763, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Nº 028-2021-EFLLT de fecha 23 de Setiembre de 2021, el Ingeniero Electricista Ever Freddy Llenque Tume hace entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV. 3Ø, SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220 V, 3Ø, PARA EL A.H. LAS DELICIAS – C.P. PARACHIQUE – LA BOCANA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Informe Nº 1258-2021-MPS-GDU-SGI, de fecha 11 de Octubre de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, dirigido a la Gerencia de Desarrollo Urbano, manifiesta que el equipo técnico de la sub Gerencia de Infraestructura, ha realizado la revisión respectiva, señalando que el Proyecto "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENEGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV 3Ø DEL AA. HH LAS DELICIAS, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA". CUI 2287763, se encuentra ubicado en el C.P Parachique, Provincia de Sechura en el departamento de Piura y tiene como objetivo en la ejecución de obras electromecánicas de redes primarias, redes secundarias aéreas con la finalidad de brindar el servicio de energía eléctrica a los pobladores de los sectores del proyecto, solicitando la Aprobación y Ejecución mediante Acto Resolutivo el Expediente Técnico "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENEGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV 3Ø DEL AA. HH LAS DELICIAS, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA". CUI 2287763, con un Valor Referencial S/. 491,737.91 (cuatrocientos noventa y uno mil setecientos treinta y siete con 91/100 Soles) Incluidos Gastos Generales (10%) Utilidad (10%) Igv (18%) y Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid–19 y con un Monto de Inversión Total de S/548,487.91 (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 91/100 soles) Incluye Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Supervisión de Obra y Gestión de Proyectos, precios vigentes al mes de agosto del 2021, con un plazo de ejecución de actividades de 75 días calendarios, bajo la modalidad de Presupuestaria Indirecta y Sistema de Contratación A Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle:











ITEM	DESCRIPCION	RED PRIMARIA	RED SECUNDARIA	CONEXIONES DOMICILIARIAS	PLAN COVID	TOTAL (S/)
Α	Suministro de Equipos y Materiales	44,845.85	113,516.07	33,600.00	roedesti y mid. Breeks ende i	192,022.02
В	Montaje Electromecánico	21,149.97	51,380.11	63,042.12	evite luight la stat	135,572.20
С	Transportes de Materiales (5%)	2,242.29	5,667.80	1,683.00	MARKA	9,593.09
D	Plan Covid				10,000.00	10,085.23
E	COSTO DIRECTO	68,238.11	170,564.08	98,385.12	10,085.23	347,272.54
F MASSES	GASTOS GENERALES (10%)	6,823.81	17,056.41	9,838.51	1008.52	34,727.25
G	UTILIDADES (10%)	6,823.81	17,056.41	9,838.51	1008.52	34,727.25
H	SUB TOTAL	81,885.73	204,676.90	118,062.14	12,102.27	416,727.04
	IGV	14,739.43	36,841.84	21,251.19	2,178.41	75,010.87
J	COSTO TOTAL DE OBRA	96,625.16	241,518.74	139,313.33	14,280.68	491,737.91
K	EXPEDIENTE TECNICO					20,000.00
Line	SUPERVISION DE OBRA					23,500.00
М	GESTIÓN DE PROYECTOS					13,250.00
N	TOTAL					S/548,487.91



# Municipalidad Provincial de Sechura

(3)...Continua Resolución de Alcaldía Nº 735-2021-MPS/A

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Infraestructura y demás áreas competentes; coordinar y ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Asesoría Legal, Oficipa de Control Interno, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura

Tec. MARLY YULISSA ECHE QUEREVALU ALCALDE (e)

MYEQ/Alc.(E). JMZM/ Sec. Gral.

**CON FE RIQUEZA** 

Ing. Edgar de jandro CA Pare de Silva Gerencia De farrollo Urbano

BGERENCIA DE CHURA VOBO GERENCIA DE VOBO GERENCIA DE MUNICIPAT MUNICIPAT DE MUNICIP



### (2)...Continua Resolución de Alcaldía Nº 0735-2021-MPS/A

Que, mediante Informe de Visto, emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano, dirigido a Gerencia Municipal, solicita la APROBACION mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENEGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV 3Ø DEL AA. HH LAS DELICIAS, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA". CUI 2287763, con un Valor Referencial S/. 491,737.91 (cuatrocientos noventa y uno mil setecientos treinta y siete con 91/100 Soles) Incluidos Gastos Generales (10%) Utilidad (10%) Igv (18%) y Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid—19 y con un Monto de Inversión Total de S/548,487.91 (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 91/100 soles) Incluye Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Supervisión de Obra y Gestión de Proyectos, precios vigentes al mes de agosto del 2021, con un plazo de ejecución de actividades de 75 días calendarios, bajo la modalidad de Presupuestaria Indirecta y Sistema de Contratación A Precios Unitarios.

Que, mediante Proveído de Fecha 18 de Octubre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaría General, Proyectar la respectiva Resolución de Alcaldía.

Que, conforme se tiene en el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley Nº 30225 – Ley de Abog. Lucio Ausberto Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Sobre el expediente técnico señala: es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por lo expuesto con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y EJECUTAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO denominado: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENEGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22.9 KV 3Ø DEL AA. HH LAS DELICIAS, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA". CUI 2287763, con un Valor Referencial S/. 491,737.91 (cuatrocientos noventa y uno mil setecientos treinta y siete con 91/100 Soles) Incluidos Gastos Generales (10%) Utilidad (10%) Igv (18%) y Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid—19 y con un Monto de Inversión Total de S/548,487.91 (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 91/100 soles) Incluye Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Supervisión de Obra y Gestión de Proyectos, precios vigentes al mes de agosto del 2021, con un plazo de ejecución de actividades de 75 días calendarios, bajo la modalidad de Presupuestaria Indirecta y Sistema de Contratación A Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	RED PRIMARIA	RED SECUNDARIA	CONEXIONES	PLAN COVID	TOTAL (S/)
Α	Suministro de Equipos y Materiales	44,845.85	113,516.07	33,600.00		192,022.02
В	Montaje Electromecánico	21,149.97	51,380.11	63,042.12		135,572.20
С	Transportes de Materiales (5%)	2,242.29	5,667.80	1,683.00		9,593.09
D	Plan Covid				10,000.00	10,085.23
E	COSTO DIRECTO	68,238.11	170,564.08	98,385.12	10,085.23	347,272.54
F	GASTOS GENERALES (10%)	6,823.81	17,056.41	9,838.51	1008.52	34,727.25
G	UTILIDADES (10%)	6,823.81	17,056.41	9,838.51	1008.52	34,727.25
Н	SUB TOTAL	81,885.73	204,676.90	118,062.14	12,102.27	416,727.04
Here	IGV	14,739.43	36,841.84	21,251.19	2,178.41	75,010.87
J	COSTO TOTAL DE OBRA	96,625.16	241,518.74	139,313.33	14,280.68	491,737.91
K	EXPEDIENTE TECNICO					20,000.00
L	SUPERVISION DE OBRA					23,500.00
М	GESTIÓN DE PROYECTOS					13,250.00
N	TOTAL					S/548,487.91







